Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1.1: El **Club Xtrem Almenara** junto con el patrocinio de la **Excelentísima Diputación de Castellón**, Ajuntament d'Almenara, Caixa Rural Sant Roc d'Almenara, Harinera del Mar Siglo XXI, S.L, Naranjas Torres, , Zapatero Enrique Roig, Xiringuito El Xato y Alianza Galadtrans organizan la **Carrera Xtrem Almenara y Marcha al Castell** no competitiva.

1.2: La prueba se celebrará a las **09:00** del **día 13 de Febrero de 2021**, teniendo su salida y meta en el Polideportivo de Almenara.

1.3: Recogida de dorsales. El día de la prueba de **08:00 a 08:45** a esa hora se abrirá el recinto de salida para el control de corredores.

1.4: La Carrera Xtrem Almenara tendrá un recorrido de unos **16,86 Km y 700 m. de desnivel positivo**. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **04:00 horas**, con tiempo de corte en el avituallamiento de la balsa a las 2:40 horas a contar desde el inicio de la prueba.

1.5: La Marcha al Castell tendrá un recorrido de unos **8 km y 350 m.** de desnivel positivo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **02:30** horas sin tiempos de corte.

Artículo 2. RECORRIDO

2.1: El itinerario discurre en su totalidad por el término municipal de Almenara.

Por otra parte, la circulación por sendas y caminos forestales de titularidad privada está regulada por medio de los decretos **49/2006 y 98/1996**, donde se establece que:

'*el tránsito de personas ajenas a la propiedad con cualquier finalidad sólo podrá realizarse previo consentimiento expreso de los titulares de las fincas y que, igualmente, quedan prohibidas las actividades deportivas que discurran por dichos terrenos forestales, salvo por aquellos que formen parte de circuitos autorizados por la dirección general competente'*.

En ambos casos, las personas que incumplan o causaran daños dentro de espacios privados, serán responsables de sus actos.

2.2: El recorrido estará marcado por la organización con cinta ecológica de color vivo, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

2.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las indicaciones de la organización.

2.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos.

2.5: Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

2.6: Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Artículo 3. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

3.1: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

3.2: Material obligatorio. No se establece ningún material obligatorio de forma específica, se recomienda llevar recipiente rellenable al no disponer de vasos en los avituallamientos.

3.3: La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será anunciado y difundido través de la web y redes sociales.

3.4: Por otra parte, la organización aconseja llevar:

- Gorra, visera o similar.
- Crema solar
- Gafas de sol
- Sales Minerales
- Alimentos energéticos

3.5: La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

3.6: Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dureza y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones meteorológicas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Artículo 4. INSCRIPCION Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

4.1: Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la carrera. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

4.2: El importe de la inscripción para la carrera Xtrem Almenara se establece en 16€ en 1º plazo del día 03/01/2022 hasta el 06/02/2022 y 19€ en 2º plazo del día 07/02/2022 hasta el día 10/02/2022 cierre de inscripciones, incluidos gastos bancarios.

El importe de la inscripción para la Marcha se establece en 12€ en 1º plazo del día 03/01/2022 hasta el 06/02/2022 y 14€ en 2º plazo del día 07/02/2022 hasta el día 10/02/2022 cierre de inscripciones, incluidos gastos bancarios.

Las inscripciones se podrán realizar en MYCHIP.

Los plazos de inscripción pueden cerrarse si se cubren las plazas consideradas por la organización para el buen desarrollo de ambas pruebas.
La organización contratará un seguro de accidentes para todos aquellos participantes inscritos en la prueba.
4.3: Formas de pago de la inscripción a través de plataforma MYCHIP
4.4: El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización. Estando situados dichos avituallamientos en los siguientes puntos para la carrera Xtrem Almenara:
- Km 4,5 líquido Km 11,5 líquido
- Km 7,5 líquido y sólido Km 15 líquido y sólido

Y avituallamiento en meta.

- Para la Marcha se estableced dos puntos de avituallamiento intermedios y avituallamiento final en meta.
- Duchas en la zona de meta.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Bolsa del corredor con los regalos que puedan conseguir la organización de sus colaboradores, incluida camiseta técnica conmemorativa de la prueba.

4.5: Para recoger el dorsal se les puede solicitar DNI, Pasaporte, o documento equivalente para extranjeros.
4.6: No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y veto para futuras ediciones.
4.7: La **entrega de dorsales** será el mismo día dela prueba de 08:00 a 08:45 en el recinto de salida.

Artículo 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

5.1:NO se establece periodo de devolución alguno.

Artículo 6. CATEGORÍAS Y PREMIOS

6.1: En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías, al igual para categorías masculinas y femeninas:

I. Absoluta

II. Junior promesa (18-23 años)

III. Senior (24-39 años)

III. Veteranos A (40-49 años)

IV. Veteranos B (50-59 años)

V. Veterano C (más de 60 años)

VI. Locales

VII. Parejas

La edad a tener en consideración en estas categorías será la que el participante tenga a dia 31 de Diciembre de 2020.

Solo optarán a la categoría Local, los empadronados en el municipio de Almenara y socios del club.

Trofeos para los tres primeros masculino y femenino de cada categoría, no acumulativos.

6.2: También obtendrán premio de un jamón:

- Los clubs con 10 inscritos o más que finalicen la prueba.

6.3: La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 30 minutos de antelación a la entrega.

6.4: La entrega de premios será aproximadamente sobre las **12:30h.**

Artículo 7. PENALIZACIONES

7.1 DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de éstas.

Artículo 8. RECLAMACIONES

8.1: Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Las reclamaciones deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

8.2: El Comité de Carrera, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

Artículo 9. ABANDONO Y EVACUACIÓN

9.1: No estará permitido abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el avituallamiento, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal, con la entrega del chip a dicho responsable.

Artículo 10. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

11.1: Habrán un puesto de enfermería y una ambulancia en meta. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera.

11.2: Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

11.3: Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

Artículo 11. DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba Carrera Xtrem Almenara, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico al Club Xtrem Almenara.

Artículo 13. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

13.1: En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

13.2: La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

13.3: Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada(FEDME).